

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

CVE-2015-3743 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de una planta de biomasa para producción de pellets y astillas.*

Por doña Itziar Campo Amezaga se ha solicita licencia municipal para construcción de una planta de biomasa para producción de pellets y astillas, en suelo rústico de este Ayuntamiento de Valdeprado del Río.

Dicho expediente se expone al público por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en los artículo 71.c y 74 del Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (Decreto 19/2010, de 18 de marzo), para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Así mismo se somete el expediente a información pública por espacio de quince días, de conformidad a lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001 (LOTRUSCA).

Arroyal de los Carabeos, 10 de marzo de 2015.

El alcalde,
Jaime Soto Marina.

2015/3743

CVE-2015-3743